

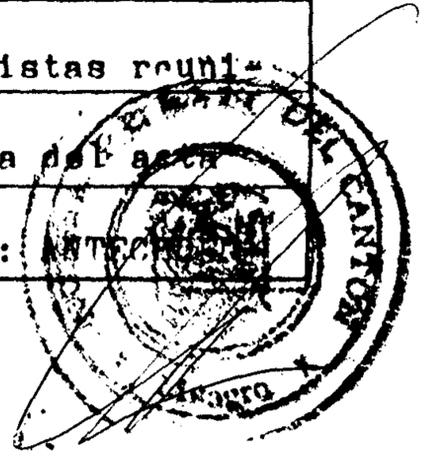
I



CONVERSION Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPANIA TERASSI S.A. x.x.x.x.x.x.x.x.x  
CUANTIA: \$ 800.00 .x.x.x.x.x.x.x.x.x.y.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre,  
en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de  
hoy siete de noviembre del año dos mil, ante mi: ABOGADO JORGE  
GARCIA MAZZINI, notario Primero del cantón, comparece la Señora  
NADIA VEINTEMILLA CHONG DE VILLALVA, estadounidense, mayor de  
edad, estado civil casada, ejecutiva, portadora de su cedula de  
lev, quien en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPANIA TERASSI S.A.  
y representante legal, conforme lo acredita con los documentos  
que se agregan a la presente escritura como habilitante, a -  
quien de conocer doy fé.- Bien instruida en el objeto y resul-  
tados de la presente escritura a la que procede como queda in-  
dicado y con capacidad suficiente, para obligarse a contratar  
expone: Que es su deseo elevar a escritura pública el contenido  
de la presente Minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR  
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo -  
sirvase incorporar una de conversión y Reforma de Estatuto de  
la Compañia TERASSI S.A., que se otorga al tenor de las siguien-  
tes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Interviene en la cele-  
bración de esta escritura la Sra. NADIA VEINTEMILLA CHONG DE  
VILLALVA en calidad de Presidente de la compañía TERASSI S.A.,  
y representante legal, conforme lo acredita con copia de su -  
nombramiento que se acompaña y debidamente autorizada por la  
Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas reuni-  
da el seis de noviembre del dos mil conforme consta del acta  
de Junta que se acompaña como habilitante. SEGUNDA: INTERVINIENTES:



1 TES.- a) Por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo

2 Primero de Guavaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete el uno de junio de

3 mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercan-

4 til del cantón Guavaquil, el veintiocho de junio de mil novecien-

5 tos noventa y nueve, se constituyo la compañía TERASSI S.A. con

6 un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES. b) Por escritu-

7 ra pública celebrada ante el Notario Primero de Milagro Abg. Jor-

8 ge Garcia Mazzini el dos de marzo del dos mil e inscrita en el

9 Registro Mercantil de Guavaquil el nueve de agosto del dos mil -

10 la compañía TERASSI S.A. aumento su capital suscrito a la suma de

11 VEINTE MILLONES DE SUCRES c) La Junta General Universal y Extraor-

12 dinaria de Accionistas reunida el seis de noviembre del dos mil

13 resolvió convertir el capital de la compañía de sucres a dólares

14 por lo cual el capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES se convierte

15 en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS EE.UU. y las acciones de un mil su-

16 cres se convierten en acciones de cuatro centavos de dólar de los

17 EE.UU. cada una, como consecuencia de la conversión del capital

18 queda reformado el artículo quinto y sexto del estatuto social ,

19 relativo al capital y las acciones.- TERCERA: DECLARACIONES: Vis-

20 tos los antecedentes la Sra. Nadia Veintemilla Chong de Villalva

21 en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía

22 TERASSI S.A. declara: a) Convertido el capital de la compañía de

23 sucres a dólares. b) Reformado el artículo quinto y sexto cuyo -

24 tenor es el siguiente: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compa-

25 ñia es: Autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES y suscrito de

26 OCHOCIENTOS DOLARES dividido en veinte mil acciones ordinarias y

27 nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. ARTICULO SEXTO.

28 Las acciones serán numeradas desde el cero cero cero uno al vein-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA  
DE LA COMPAÑIA TERASSI S.A., CELEBRADA EL SEIS DE  
NOVIEMBRE DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, el seis de noviembre del dos mil, a las diez horas en el local social de compañía ubicado en la Cda. Nueva Kennedy calle Tercera Este no. 129 y la C, se reúnen los accionistas de la misma: la Sra. Nadia Veintemilla de Villalba propietaria de 20.000 acciones con el objeto de celebrar esta Junta General Universal y Extraordinaria. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un mil sucres cada una, y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones en proporción al valor pagado. En esta junta se encuentra presente la única accionista de la compañía, representando la totalidad del capital suscrito y pagado. Preside esta junta la Sra. Nadia Veintemilla de Villalba en calidad de Presidente y actúa como secretaria la gerente general Srta. Mariuxi Rodriguez Rodriguez, por secretaria se elabora la lista de asistencia con el nombre de la accionista presente, con la indicación de las acciones que portan, su valor y el número de votos que representan, estableciendo con ello que se encuentra presente todo el capital social de la compañía y, siendo el deseo de la accionista constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, se constituye como tal, de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de compañías, toda vez que por unanimidad ha decidido conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1.- Conversión del capital de sucres a dólares.

2.- Reforma de los estatutos.

La Sra. Nadia Veintemilla de Villalba en su calidad de Presidente, indica a la junta que se van resolver los puntos del orden del día.

1.- La Presidente informa a la junta que por resolución no. 00.Q.IJ.008 en su art. 4 dictada el 24 de abril del 2.000 es necesario convertir el capital de la compañía de sucres a dólares, por lo cual el capital de la compañía de veinte millones de sucres se convierte en ochocientos dólares de los EE.UU, y las acciones de un mil sucres cada una se convierten en acciones de cuatro centavos de dólar de los EE.UU cada una.

2.- Reformar el texto del artículo quinto y sexto el cual dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es: Autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES y suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un cuatro centavos de dólar cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas desde el cero cero cero uno al veinte mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente general.

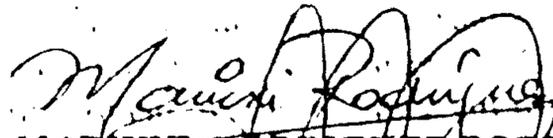
Finalmente la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Presidente para que proceda al otorgamiento de la escritura pública de conversión y reforma de estatutos. Por no haber otro punto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada sin modificaciones por la accionista presente, la misma que la firma por



I

expreso mandato legal, siendo las diez horas treinta minutos el Presidente da por terminada la sesión (1) *Nadia Veintemilla Chong de Villalva* Presidenta (1) Sra. *Mariuxi Rodríguez Rodríguez*, Secretaria y gerente general.

**LO CERTIFICO:**



**SRA. MARIUXI RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
**Secretaria y gerente general**

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Guayaquil, septiembre 20 de 1999. ✓

100.000.000

Señorita  
NADIA VEINTEMILLA CHONG,  
Ciudad.

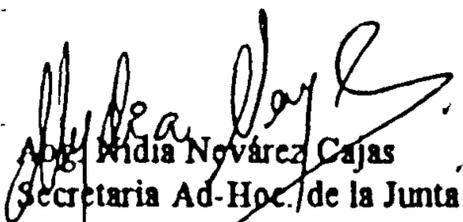
De mis consideraciones:

Por este medio le participo que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía TERASSI S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted PRESIDENTE de la misma, por el periodo de cinco años, el mismo que se contará a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. En el cargo que ha sido elegida reemplazada a la anterior presidenta, Srta. María Luisa Bracco Vera, cuya renuncia fue aceptada por la Junta General de Accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1999.

En el cumplimiento de su cargo ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de TERASSI S.A. de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo y demás del estatuto social de la compañía.

El contrato constitutivo se celebró por escritura pública el 1 junio de 1999, ante el Sr. Abg. Marcos Díaz Casquete, Notario Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil y consta inscrito el 28 de junio de 1999, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,

  
Abg. Lidia Novárez Cajas  
Secretaria Ad-Hoc. de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que se me ha conferido.

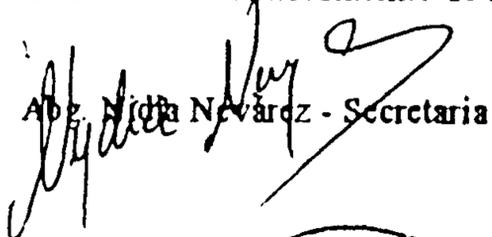
Guayaquil, septiembre 20 de 1999.



NADIA VEINTEMILLA CHONG  
Presidente  
C.C. No.: 09134647-4  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



OTRO SI: El nombramiento de la anterior presidenta consta inscrito en julio 7/99. Certifico.

  
Abg. Lidia Novárez - Secretaria



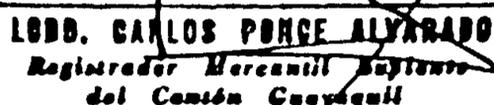
En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 58.680 Registro Mercantil No.

17.984 Repertorio No. 24.560

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, Octubre 22 de 1.999.

  
LDBB. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil suplente  
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclato a foja  
36.764 del Registro Mercantil de 1999

Guayaquil, Octubre 22 de 1.999.

~~LCDO. CARLOS POINSE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~



Guayaquil, septiembre 20 de 1999.

Señorita

ROSA MARIUXI RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Ciudad.

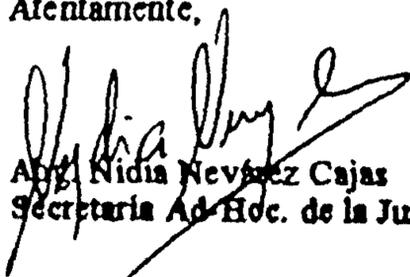
De mis consideraciones:

Por este medio le participo que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía TERASSI S. A., en su sesión celebrada el día de hoy procedió a elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, el mismo que se contará a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. En el cargo que ha sido elegida reemplazada al anterior gerente general, Sr. José Edgar Saltos Carrión, cuya renuncia fue aceptada por la Junta General de Accionistas, celebrada en esta fecha.

En el cumplimiento de su cargo ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de TERASSI S.A. de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo y demás del estatuto social de la compañía.

El contrato constitutivo se celebró por escritura pública el 1 junio de 1999, ante el Sr. Abg. Marcos Díaz Casquete, Notario Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil y consta inscrito el 28 de junio de 1999, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

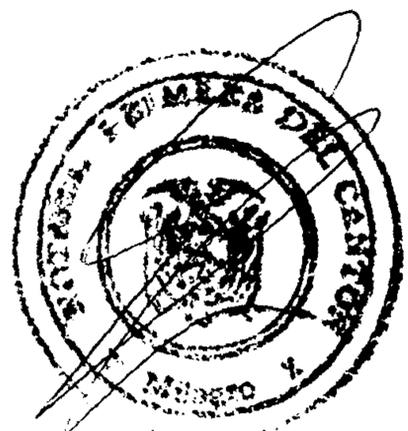
Atentamente,

  
Abg. Nidia Nevarez Cajas  
Secretaria Ad-Hoc. de la Junta

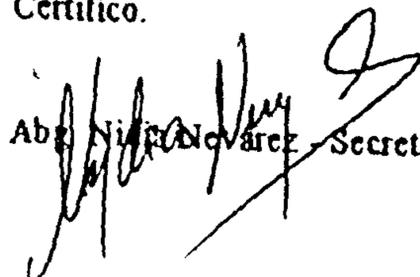
RAZÓN: Acepto el nombramiento que se me ha conferido.

Guayaquil, septiembre 20 de 1999.

  
ROSA MARIUXI RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Gerente General  
C.C. No.: 0916211360  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



OTRO SI: El nombramiento del anterior gerente general consta inscrito en agosto 4/99. Certifico.

  
Abg. Nidia Nevarez - Secretaria

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General  
Foljo(s) 58.681 Registro Mercantil No. 17.985  
17.985 Repertorio No. 24.561

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Octubre 22 de 1.999. -

~~LOBO, CARLOS PRINCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Expiente  
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclamiento a letra  
42.267 del Registro Mercantil de 1999

Gueyaquil, Octubre 22 de 1.999

~~LEDO. CARLOS PONCE REVERENDO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Gueyaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.144.400.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**MATRIZ**

NÚMERO R.U.C. : 0991515828001  
RAZON SOCIAL : TERRASSI S.A.  
NOMBRE COMERCIAL :  
TOTAL ACTIVOS : 10.000.000,00  
ESTADO : ACTIVO  
FECHA DE LIQUID. :  
FEC. CONSTITUCIÓN : 28/06/1999  
FEC. NACIMIENTO :  
FEC. REINICIO :  
FEC. INSCRIPCIÓN : 28/06/1999  
FEC. INICIO ACT. : 01/06/1999  
FECHA DE ACTUALIZ. : 01/12/1999

ACT. PRINCIPAL : CORRIENTES DE PROPIEDADES (MANDATO)  
ACT. SECUNDARIA :

CALIFICACION ARTESANAL :  
FECHA CALIFICACION ARTESANAL :

N. MICIP :  
FECHA MICIP :

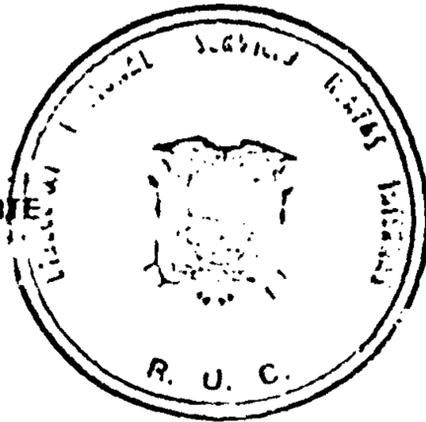
DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE:  
PROVINCIA SUZUYAS CANTON GUAYAQUIL PARROQUIA TARQUI CIUDADELA KENNEDY ESTE CALLE TERCERA ESTE  
NUMERO 129 INTERSECCION CALLE C NOMBRE EDIF OFICINA TELEFONO 280308 FAX 390176  
ALABRIL 09-04-292

USUARIO : digovet TERMINAL : CAJA3 FECHA Y HORA : 01/12/1999 13:19:46  
LUGAR DE EMISION :

NOTA: ESTE CERTIFICADO NO SERA VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO RESPECTIVO.

DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS  
Y/O COMO REQUISITO EXIGIDO POR INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Handwritten Signature]*  
JEFE DEL RUC DE LA DELEGACION

*[Handwritten Signature]*  
Jefe Registro Unico de Contribuyentes Enc.  
Servicio de Rentas Internas



I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

te mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto.- (Firmado) Ilegible, Abogada Nydia Nevárez Cajas registro número: ocho mil setenta-Guayas. Hasta aquí la minuta que la compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leida que le fué a la compareciente esta escritura íntegra por mí en Notario, dicha compareciente se afirma y ratifica en unidad de acto, de todo lo cuál doy fé.

*Nadia Veintemilla*  
D. COMPANIA TERASSI S.A.  
Sra Nadia Veintemilla Chong de Villalva (Presidente)  
Cod: 00134647-4



*Ab. Jorge A. García Massini*  
NOTARIO Nº DEL CANTÓN MILAGRO

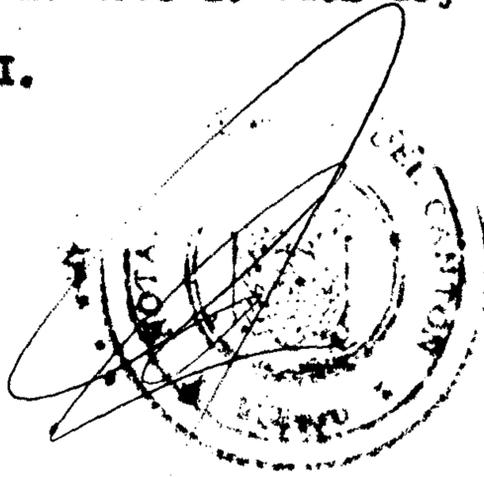
Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello en la ciudad de Milagro, el mismo día y fecha de su celebración.

*Ab. Jorge A. García Massini*  
NOTARIO Nº DEL CANTÓN MILAGRO

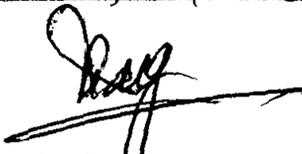


NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MILAGRO.- RAZON.- Siento como  
tal que al margen de la matriz de la escritura pública del 7  
noviembre del 2.000, tome nota de la presente resolución no.  
OI-G-IJ\_0000060 dictada por el Intendente Jurídico de Gueya-  
quil el 9 de enero del 2001, de todo lo cuál doy fé.  
Milagro, 17 de enero del 2001.

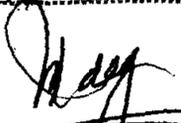
*[Handwritten signature]*  
HUARDO P. DE L. MILAGRO



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-5-II-000060, dictada el 9 de Enero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Corussi S.A. de fojas 11389 a 11400, número 2585 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3262 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Febrero 1 del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).- Guayaquil, Febrero 1 del 2001

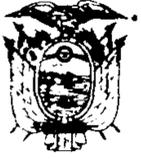
  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo

\$ : 39.81

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No.01-G-IJ-0000060, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 9 de febrero del 2001, se tomó nota del Conversión y Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TERASSI S.A., otorgada ante mí, el 1 de Junio de 1999.-  
Guayaquil, nueve de Febrero del dos mil uno.-



*Marcos N. Diaz Casquete*  
Abogado Intendente Juridico  
Notario Publico  
Canton Guayaquil